



-----CÉDULA DE RETIRO PUBLICACIÓN-----

En la ciudad de Tepic, Nayarit , siendo las 17: 00 diecisiete horas en punto del día 08 de agosto de dos mil diecinueve, el que suscribe, Julio Cesar López Hernández, Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso en Nayarit, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal **notifico**, mediante cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos, **la presentación de un escrito consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, presentado por la C. Livier Uribe Ibarra, con expediente SG-JDC-271/2019**, el cual fue recibido en este comité directivo estatal, el día 06 de agosto de 2019 a las 14:30 horas y fue publicado el día 06 de agosto de 2019, en punto de las 17:00 horas, y una vez siendo rencauzado a la comisión de justicia por medio del oficio SG-SGA-OA-769/2019, proveniente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ello se toma en consideración del Partido Acción Nacional por ende, en términos del artículo 122 del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular, del Partido Acción Nacional, se procede a realizar la el respectivo retiro de publicidad, en los estrados de este instituto político tanto físicos como electrónicos, al haber concluido un término de cuarenta y ocho horas en estrados.

para los fines legales procedentes, esta actuación es con la finalidad de otorgar la **máxima publicidad** debida.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**



ATENTAMENTE

**JULIO CESAR LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN NAYARIT**